

ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SEIS (1406)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 24 de febrero 2022, Modalidad Mixta
Convocatoria a partir de las 9:00 a.m.

El día de hoy, jueves 24 de febrero 2022, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. Quien asiste de manera presencial, desde la sala de sesiones de Junta Administrativa ubicada en la Sede Bellavista del Museo Nacional de Costa Rica, Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, en calidad de Presidenta de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, fiscalizó en todo momento de la sesión la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

De manera presencial: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta

De manera virtual: Sra. Betsy Murillo Pacheco, Secretaria, Sra. Carolina Mora Chinchilla, Tesorera, Sra. Dora María Sequeira Picado, Sr. Johnny Cartín Quesada

No participan de la sesión ordinaria, con previa justificación, los señores Roy Palavicini Rojas, Vicepresidente y Bernal Rodríguez Herrera

También participan de manera presencial las señoras Rocío Fernández Salazar, Directora General, y Marlen Rojas Ovares, secretaria de la Junta Administrativa, quien toma el acta correspondiente.

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

ARTÍCULO I. Constatación de Cuórum.

La Sra. Ana Cecilia Arias, Presidenta de la Junta Administrativa, de manera presencial desde la sala de sesiones de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, y constatando la participación integral, de modo virtual y presencial, de las y los Directivos, da inicio a la sesión con el cuórum requerido, al ser las 9:13 minutos de la mañana, agradeciendo la participación de los miembros del Órgano Colegiado.

Toma un momento para expresar su sentimiento de tristeza por el sensible fallecimiento de la Sra. Estrella Cartín de Guier Académica distinguida, profesora de la Universidad de Costa Rica.

También indica que debido a que don Roy Palavicini y don Bernal Rodríguez no tienen posibilidad de unirse a la sesión ordinaria, cuentan con el cuórum justo para poder desarrollar la agenda y tomar los acuerdos firmes que sean necesarios.

ARTÍCULO II: Aprobación de la agenda N° 1406

Se confirma la recepción de todos los documentos por parte de las y los Directores.

Las y los Directores emiten sus votos de aprobación y acuerdan, de forma unánime:

“APROBAR LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1406, SIN MODIFICACIONES.”
(A-01-1406) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 1405, celebrada el 10 de febrero 2022.

Las y los Directores han revisado previamente el acta de la sesión ordinaria N° 1405 por lo que la Sra. Ana Cecilia Arias Quirós dirige la votación para acordar unánimemente:

“SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1405, DEL 10 DE FEBRERO 2022, SIN MODIFICACIONES.” (A-02-1406) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: Temas presentados por el Área Financiero Contable, del Depto. de Administración y Finanzas. Primera Modificación Presupuestaria (DGPN-H-003), por la suma de 23.022.526,00 (veintitrés millones veintidós mil quinientos veintiséis colones netos)

Oficio DAF-AFC-2022-O-020, del 22 febrero 2022, de la Sra. Dayhana Delgado Salazar, Encargada del Presupuesto Institucional

Oficio DG-2022-O-065, del 18 febrero 2022, de la Directora General, Sra. Rocío Fernández Salazar, con remisión del documento de modificación presupuestaria a la Sra. Guadalupe Gutiérrez Aragón, jefa del Depto. Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.

La Sra. Ana Cecilia Arias indica que la Sra. Dayhana Delgado, Encargada del Presupuesto Institucional, se encuentra en la institución en caso de que se requiera hacer alguna consulta o ampliar la información. En el oficio adjunto se detalla la información que da origen a esta modificación.

La Sra. Dora María Sequeira hace los siguientes comentarios:

1. Llama la atención las rebajas sustantivas en las partidas de mantenimiento: materiales eléctricos, tuberías, etc. Le preocupa que, por lo general, esa partida requiere recursos adicionales de emergencia. Consulta si tenemos claridad de que hay suficientes recursos en esa partida para atender cualquier emergencia.

2. Una modificación se hace por dos razones, porque hay una emergencia o porque los recursos están ociosos. Le preocupa que la redacción utilizada deje una mala imagen de la institución ya que esta solicitud se envía al Ministerio de Cultura y hasta la Contraloría General de la República. Las justificaciones indican que si no se cuenta con esos recursos no se podrán hacer las cosas. Dado que las acciones son parte del plan anual de trabajo institucional, esto denota una falta de planificación en la elaboración del presupuesto. No duda de que esta información es para enfatizar, pero hay que tener cuidado de justificar por qué esos gastos ordinarios no se incluyeron en la planificación correcta.

La Sra. Rocío Fernández indica que hay un formato establecido. La frase utilizada es válida. En el caso de los recursos para las cédulas de exhibiciones no hubo una buena planificación por parte del Depto. de Proyección Museológica y nos urge producir en mayo la exhibición de esculturas de gran formato. Esto nos obligó a reordenar, todavía hay falta de control en temas de exhibiciones.

En relación con el tema del arreglo del carro, amplía la Sra. Fernández indicando que se debe al accidente aparatoso que tuvo el chofer Freddy Bonilla en la zona sur. No hubiéramos podido prever que necesitaríamos tres millones de colones para reparar el vehículo. Va a pedir a la Sra. Dayhana Salazar que revise la información y sea más específica.

La Sra. Ana Cecilia Arias Quirós puntualiza que, respecto a los materiales para mantenimiento, se cuenta con un inventario que se fortaleció a finales del año anterior. Considera que esta es una de las razones por las que se están modificando estos recursos. Siempre existe la preocupación de una eventualidad, que se rompa un tubo de la cañería, etc., pero considera que una las justificaciones es precisamente que tienen suficiente inventario.

La Sra. Rocío Fernández menciona que también se presentó una solicitud del Depto. de Protección del Patrimonio, en cuanto a la necesidad de unos materiales específicos que no habían previsto. Negociaron con el arquitecto Ronald Quesada, para poder comprar estos productos específicos. Le parece que esta negociación interna es una buena práctica a futuro.

Concluido el análisis, las y los Directores emiten sus votos de aprobación, y de manera unánime acuerdan:

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA LOS OFICIOS DAF-AFC-2022-O-020, DEL 22 FEBRERO 2022, DE LA SRA. DAYHANA DELGADO SALAZAR, ENCARGADA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE DEL DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y DG-2022-O-065, DEL 18 FEBRERO 2022, DE LA DIRECTORA GENERAL, SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, CON REMISIÓN DEL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A LA SRA. GUADALUPE GUTIÉRREZ ARAGÓN, JEFA DEL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.

CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE, ANALIZA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° DGPN-H-003, POR UN MONTO DE ₡23.022.526,00, Y ACUERDA:

1. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° DGPN-H-003, POR LA SUMA DE ₡23.022.526,00 (VEINTITRÉS MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS COLONES NETOS)
2. SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE, DE SER NECESARIO, REALICE LOS CAMBIOS DE FORMA QUE SE REQUIERAN EN EL DOCUMENTO DE LA MODIFICACIÓN, DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, E INSTANCIAS SUPERIORES, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUEN CAMBIOS EN EL MONTO APROBADO NI EN LAS PARTIDAS INVOLUCRADAS EN LOS MOVIMIENTOS SOLICITADOS” A-03-1406) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V. Temas de la Unidad de Asesoría Jurídica. Convenios. Oficios de la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la Asesoría Jurídica.

Primero: Adenda N° 1 al Convenio N° 015-2021, de préstamo temporal de bien cultural para la exhibición en la sala de Historia de Costa Rica, con el Sr. Josué Sánchez Chaves

Oficio AJ-2022-O-029, del 22 febrero 2022, con aprobación interna a la primera adenda del convenio de préstamo temporal, por parte de la Unidad Jurídica institucional, y visto bueno de la Sra. María Marlene Perera, coordinadora del área jurídica.

Oficio DPPC 2022-O-030, del 16 febrero 2022, de la Sra. Marlin Calvo Mora, Jefa Depto. Protección del Patrimonio Cultural, con solicitud de trámite para renovar préstamo del bien cultural, propiedad del Sr. Sánchez Chaves

Segundo: Convenio de préstamo de bienes culturales, con la empresa Alquileres de los Pozos del Oeste S. A. (ALCOMER), para el préstamo de tres esferas precolombinas

Oficio AJ-2022-O-027, del 21 febrero 2022, con aprobación interna del convenio de préstamo de bienes culturales por parte de la Asesoría Jurídica. No cuenta con el visto bueno de la Sra. María Marlene Perera, coordinadora área jurídica.

Oficio DPPC 2022-O-017, del 09 febrero 2022, de la Sra. Marlin Calvo Mora, Jefa Depto. Protección del Patrimonio Cultural, en el que remite solicitud de trámite para el préstamo temporal de tres esferas precolombinas

Expediente del convenio: Certificación de personería jurídica, copia de cédula de identidad del Presidente, Sr. Miguel Gómez César.

Tercero: Convenio de cooperación para la realización de actividades conjuntas con la Sra. Maricel Alvarado Orozco, artista plástica, para la exhibición temporal denominada “Manglares: barrera y libertad”

Oficio AJ-2022-O-030, del 22 febrero 2022, con aprobación interna del convenio de cooperación para exhibición de artista plástica, por parte de la Unidad Jurídica institucional, y visto bueno de la Sra. María Marlene Perera, coordinadora del área jurídica.

Oficio PM 2022-O-015, del 18 febrero 2022, de la Sra. Rocío Fernández Salazar, Jefa interina del Depto. Proyección Museológica, en el que solicita el trámite para aprobación

Expediente del convenio: oficios de solicitud, copia de cédula de identidad de la artista

Cuarto: Convenio específico de préstamo gratuito y temporal de obras de arte, al Museo Rafael Ángel Calderón Guardia, para la exhibición “Cronologías de lo invisible”.

Oficio AJ-2022-O-028, del 22 febrero 2022, con aprobación interna del convenio específico de préstamo para exhibición, por parte de la Unidad Jurídica institucional, y visto bueno de la Sra. María Marlene Perera, coordinadora del área jurídica.

Oficio DPPC-2022-O-018, del 09 febrero 2022, de la Sra. Marlin Calvo Mora, Jefa Depto. Protección del Patrimonio Cultural, con solicitud del trámite correspondiente

Certificación de personería jurídica del Sr. Luis Rafael Núñez Bohórquez, Director del Museo Rafael Ángel Calderón Guardia

La Sra. Ana Cecilia Arias amplía la información relativa a los convenios recibidos para aprobación. A excepción de uno, con la empresa ALCOMER, todos los demás cuentan con el visado de la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora de la Asesoría Jurídica. La Sra. Cinthia Solórzano, asistente del área legal, revisa y prepara la información que remite para revisión y visto bueno de la Sra. Perera antes de que se remita para aprobación de la Junta Administrativa.

De los convenios:

1. Adenda al convenio con el Sr. Josué Sánchez Chaves, relativa a la extensión del plazo del préstamo de la medalla del centenario de la Nación. Esta medalla se encuentra en exhibición en la Sala de Historia. El término del préstamo está por vencer y se hace la adenda para la extensión del convenio por tres meses adicionales.

2. Convenio con la empresa ALCOMER. Se trata de tres esferas de gran tamaño, que estuvieron en otra propiedad en La Uruca, desde 1993. Se trasladaron a la nueva propiedad de la empresa, donde se quieren ubicar en un espacio público, para que los visitantes las puedan ver, sin que medie una cuota de ingreso. La Sra. Perera no está de acuerdo, expone sus razones, por lo que no le da su visto bueno. Las señoras Cinthia Solórzano, asistente legal, y Marlin Calvo, jefa del Depto. de Protección del Patrimonio, no tienen objeción.

La Sra. Rocío Fernández amplía que estas esferas se ubicaron en la compañía MATRA por años, y se lucieron en La Uruca. Por motivo de las obras públicas por la circunvalación, a esta propiedad se le quitó una gran parte de su espacio. Por esta razón la empresa se trasladó a Escazú e hicieron un área grande de servicios deportivos y recreativos para disfrute del público. Ahí quieren colocar las esferas. A la Dirección General y el Depto. de Patrimonio les parece que esta es una gran oportunidad. La empresa MATRA las ha tenido de por vida y ahora es una oportunidad para legalizar esta situación. Ellos se hacen cargo de todos los gastos.

La Sra. Marlin Calvo alerta que ya hemos tenido otras coyunturas similares, como por ejemplo con la Fundación Ayúdanos para Ayudar, con la Asamblea Legislativa. El equipo de protección del Patrimonio estuvo presente en el traslado y ubicación de las esferas. La Dirección General solicita a la Junta Administrativa que apoye la iniciativa basada en una razón más técnica que la jurídica, que es muy acotada a la letra. Estamos en un momento país que es propicio para las alianzas público privadas.

La Sra. Ana Cecilia Arias agrega que la ubicación de las esferas se hará en una zona de acceso gratuito, que era una de las preocupaciones de la Sra. Perera, por un tema de lucro. Otro asunto es el traslado de los bienes, que significaría un gasto altísimo para lo que no tenemos los recursos. En el lugar propuesto serán visitadas por una mayor cantidad de personas. Ya se había hecho la recomendación de que estos bienes en préstamo sean acompañados por cédulas explicativas claras que eduquen. Le parece que es una gran oportunidad para dar a conocer el patrimonio al público.

El Sr. Johnny Cartín agrega que si hay respaldo de que se van a cuidar bien, cree que esta situación es mucho mejor que cuando MATRA las tenía en la propiedad en La Uruca.

Continúa la Sra. Ana Cecilia Arias comentando que el arquitecto Quesada ha desarrollado una estrategia para la ubicación de las esferas, primeramente, en el Centro de Convenciones del Instituto Costarricense de Turismo, en la Asamblea Legislativa, en la Corte Suprema de Justicia y en la zona sur. Hay un procedimiento depurado que da confianza de que van a estar bien. Esto además se indica en el convenio, lo que es muy importante.

La Sra. Dora María Sequeira coincide en que es una enorme oportunidad y agrega que no es nuevo tener museos en centros comerciales. Hace dos recomendaciones al Depto. de Protección del Patrimonio Cultural:

- Que aproveche el espacio que se facilite para promover al Museo Nacional sede Diquís; que se dé a conocer y se motive a su visitación desde aquí

- Que aprovechen el anfiteatro o cualquier otro espacio del que se pueda disponer, para generar actividades con las familias, para dar a conocer el patrimonio nacional.
3. Sobre la exhibición Manglares, la Sra. Ana Cecilia Arias comenta que esta propuesta le llamó la atención. El trabajo en el vidrio es muy interesante, se va a exhibir en el área de calabozos. La Sra. Rocío Fernández agrega que además tiene un componente del Depto. de Historia Natural. Se combina una convocatoria plástica en vidrio con información técnica de especialistas, sobre el tema de los manglares, etc. Nos permite, como institución, que los departamentos como Historia Natural se abran a trabajar con otros especialistas. La apertura a una propuesta plástica nos enriquece. La Sra. Ana Cecilia Arias también indica que las charlas con los especialistas en torno a este tema es un aporte de primera importancia.
4. Del convenio con el Museo Calderón Guardia, la Sra. Rocío Fernández indica que es un convenio usual, en el que una institución solicita colaboración al Museo Nacional para el préstamo de bienes para una exhibición. Todo está en orden.

Posterior al análisis realizado, las y los Directores proceden con la votación para cada uno de los convenios solicitados y acuerdan, unánimemente, lo siguiente:

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL OFICIO AJ-2022-O-029, DEL 22 FEBRERO 2022, SUSCRITO POR LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, ASISTENTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL, CON EL AVAL DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN INTERNA DE LA ADENDA N° 1 AL CONVENIO N° 015-2021, DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE UN BIEN CULTURAL, ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL SR. JOSUÉ SÁNCHEZ CHAVES; ASÍ COMO LOS ATESTADOS APORTADOS POR LA SRA. MARLIN CALVO MORA, JEFA DEL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, MEDIANTE OFICIO DPPC 2022-O-030, DEL 16 FEBRERO 2022.

HABIENDO VERIFICADO LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA, EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR LA ADENDA Nª 1 AL CONVENIO N° 015-2021 DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE UN BIEN CULTURAL ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL SEÑOR JOSUÉ SANCHEZ CHAVES, PARA LA EXHIBICIÓN EN LA SALA DE HISTORIA DE COSTA RICA

SU OBJETIVO ES PRORROGAR EL PLAZO DEL CONVENIO, EL CUAL VENCE EL 14 DE MARZO DE 2022, POR TRES MESES ADICIONALES, CON NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO EL 14 DE JUNIO DE 2022

POR SU NATURALEZA, LA CUANTÍA DE ESTA ADENDA ES INESTIMABLE.

SE AUTORIZA A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, A PROCEDER CON LA FIRMA DE LA ADENDA.” (A-04-1406) ACUERDO FIRME

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL OFICIO AJ-2022-O-027, DEL 21 FEBRERO 2022, SUSCRITO POR LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, ASISTENTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN INTERNA DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE BIENES CULTURALES ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y ALQUILERES

ALCOMER DE LOS POZOS DEL OESTE SOCIEDAD ANÓNIMA, ASÍ COMO LOS ATESTADOS APORTADOS POR LA SRA. MARLIN CALVO MORA, JEFA DEL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, MEDIANTE OFICIO DPPC-2022-O-017, DEL 09 DE FEBRERO 2022.

HABIENDO VALORADO LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA, LOS PRINCIPIOS DE RAZONABILIDAD Y ECONOMÍA Y EL GRAN COMPONENTE CULTURAL DEL PROYECTO, Y CUMPLIMIENTO DE LOS DEMAS REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR EL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE BIENES CULTURALES ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA EMPRESA ALQUILERES ALCOMER DE LOS POZOS DEL OESTE SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA EL PRÉSTAMO TEMPORAL DE TRES ESFERAS DE PIEDRA DE LA ÉPOCA PRECOLOMBINA.

SU OBJETIVO ES LA PROMOCIÓN Y EXHIBICIÓN EN UN ESPACIO ABIERTO AL PÚBLICO

EL PLAZO DE VENCIMIENTO ES DE CINCO AÑOS PRORROGABLES AUTOMÁTICAMENTE POR DOS PERIODOS MÁS, IGUALES AL INICIAL, SIEMPRE Y CUANDO NINGUNA DE LAS PARTES COMUNIQUE SU DESEO DE FINALIZAR EL CONVENIO.

POR SU NATURALEZA, SE CONSIDERA DE CUANTÍA INESTIMABLE.

SE AUTORIZA A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, A PROCEDER CON LA FIRMA DEL CONVENIO” (A-05-1406) ACUERDO FIRME

A partir de la aprobación del Convenio de Préstamo de Bienes Culturales con la Empresa Alquileres ALCOMER de Los Pozos del Oeste Sociedad Anónima, y las recomendaciones de la Directora Dora María Sequeira,

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

“SOLICITAR AL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL QUE A PARTIR DE LA GRAN OPORTUNIDAD PARA DAR A CONOCER EL PATRIMONIO CULTURAL QUE SE GENERA DE ESTE CONVENIO, SE INCORPOREN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1. APROVECHAR EL ESPACIO BRINDADO PARA PROMOVER EL MUSEO NACIONAL SEDE DIQUÍS, Y MOTIVAR SU VISITACIÓN
2. HACER USO DEL ANFITEATRO U OTRO ESPACIO DISPONIBLE PARA GENERAR ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA FAMILIA, CON EL PROPÓSITO DE DAR A CONOCER EL PATRIMONIO NACIONAL.” (A-06-1406) ACUERDO FIRME

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL OFICIO AJ-2022-O-030, DEL 22 FEBRERO 2022, SUSCRITO POR LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, ASISTENTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL, CON EL AVAL DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN INTERNA DEL CONVENIO DE

COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA SRA. MARICEL ALVARADO OROZCO, ARTISTA PLÁSTICA, ASÍ COMO LOS ATESTADOS APORTADOS POR LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, JEFA INTERINA DEL DEPTO. PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, MEDIANTE OFICIO PM 2022-O-015, DEL 18 FEBRERO 2022

HABIENDO VERIFICADO LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA, EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA SRA. MARICEL ALVARADO OROZCO, ARTISTA PLÁSTICA, PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE EXHIBICIÓN TEMPORAL DENOMINADO MANGLARES: BARRERA Y LIBERTAD

LA EXHIBICIÓN ESTARÁ ABIERTA AL PÚBLICO DESDE EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2022 HASTA EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022, EN EL ÁREA DE LOS CALABOZOS.

LOS PRÉSTAMOS DE LAS SALAS SON GRATUITOS Y POR SU NATURALEZA SE CONSIDERAN DE CUANTÍA INESTIMABLE. OTROS APORTES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SE ESTIMAN EN LA SUMA DE C6.000.000,00 DE COLONES (SEIS MILLONES DE COLONES), CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD, LIMPIEZA, ANTENIMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO EN PRODUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXHIBICIÓN. LOS APORTES DE LA EXPOSITORA SE ESTIMAN EN LA SUMA DE C3,500.000 DE COLONES (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) CORRESPONDIENTES A GASTOS DE PRODUCCIÓN.

SE AUTORIZA A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, A PROCEDER CON LA FIRMA DEL CONVENIO.” (A-07-1406) ACUERDO FIRME

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL OFICIO AJ-2022-O-028, DEL 22 FEBRERO 2022, SUSCRITO POR LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, ASISTENTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL, CON EL AVAL DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN INTERNA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÉSTAMO GRATUITO Y TEMPORAL DE OBRAS DE ARTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AL MUSEO RAFAEL ANGEL CALDERÓN GUARDIA, ASÍ COMO LOS ATESTADOS APORTADOS POR LA SRA. MARLIN CALVO MORA, JEFA DEL DEPTO. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, MEDIANTE OFICIO DPPC 2022-O-018, DEL 09 FEBRERO 2022

HABIENDO VERIFICADO LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA, EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÉSTAMO GRATUITO Y TEMPORAL DE OBRAS DE ARTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AL MUSEO RAFAEL

ANGEL CALDERÓN GUARDIA, PARA EJECUTAR LA EXPOSICIÓN DENOMINADA CRONOLOGÍAS DE LO INVISIBLE

EL OBJETIVO DEL CONVENIO ES EL PRÉSTAMO TEMPORAL Y ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE EXHIBICIÓN DE CUATRO OBRAS DE ARTE.

SU PLAZO DE VIGENCIA ES DEL 01 DE MARZO DEL 2022 Y HASTA EL 19 DE ABRIL DEL 2022, PRORROGABLE POR TRES MESES MÁS, SIEMPRE QUE LAS PARTES LO COMUNIQUEN MEDIANTE OFICIO.

POR SU NATURALEZA, ES DE CUANTÍA INESTIMABLE.

SE AUTORIZA A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, A PROCEDER CON LA FIRMA DEL CONVENIO.” (A-08-1406) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI. Tema de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar (GIRHA). Prórrogas de contratos de dedicación exclusiva de funcionarios.

Oficio GIRHA-2022-O-072, del 22 febrero 2022, del Sr. Marvin Salas Hernández, jefe interino de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, con solicitud de prórrogas de los contratos de los funcionarios:

Del Depto. de Historia Natural:

Silvia Bolaños Redondo, Bióloga; Loengrin Umaña Tenorio, Biólogo; María Gabriela Carmona Ríos, Bióloga; Joaquín Sánchez González, Biólogo; Armando Estrada Chavarría, Ingeniero Industrial; Ana Lucía Valerio Zamora, Geóloga; Maricell Méndez Soto, Bióloga

De la Administración:

Kattia Cubero Núñez, Encargada de Bienes, Proveduría Institucional
Paula Jiménez Viquez, Contadora, Área Financiero Contable

Atestados:

Estudios de valoración de acogimiento del régimen de Dedicación Exclusiva, de fecha 22 de febrero 2022, suscritos por la jefatura interina de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar

Oficios de solicitud de los funcionarios y de justificación de acuerdo a la necesidad institucional y costo de oportunidad, emitidos por sus jefaturas inmediatas

Comprobantes de incorporación a los Colegios de Biólogos, Geólogos e Ingenieros Agrónomos de Costa Rica, y al Colegio de Ciencias Económicas, según corresponde para cada caso en particular

La Sra. Ana Cecilia Arias hace ver que se recibió una cantidad importante de trámites relativos al beneficio de dedicación exclusiva de los funcionarios. Casi el 90% de las solicitudes corresponden a funcionarios del Depto. de Historia Natural, y también hay dos funcionarias del área administrativa. Las fechas y plazos de las prórrogas son muy importantes para no causar afectación a los funcionarios. Todos los trámites y documentos fueron revisados y están completos y correctos.

Se procede con las votaciones. Las y los Directores acuerdan, de forma unánime, lo siguiente:

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL OFICIO GIRHA-2022-O-072, DEL 22 FEBRERO 2022, SUSCRITO POR EL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE INTERINO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE VALORACIÓN DE ACOGIMIENTO DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA EMITIDOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL, PARA CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS SOLICITANTES DEL BENEFICIO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, Y LOS ATESTADOS APORTADOS EN CADA TRÁMITE.

HABIENDO VERIFICADO LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA, EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PRÓRROGAS DE LOS CONTRATOS DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA QUE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PROCEDA CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL 55% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA SILVIA ELENA BOLAÑOS REDONDO, CÉDULA N° 1-1144-0262, CONFORME A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, A PARTIR DEL 01 DE JULIO 2022 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUSIVE.

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-09-1406) ACUERDO FIRME

DAR EL VISTO BUENO PARA QUE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PROCEDA CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL 55% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO LOENGRIN ALFONSO UMAÑA TENORIO, CÉDULA N° 1-0577-0093, CONFORME A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, A PARTIR DEL 01 DE JULIO 2022 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUSIVE.

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-10-1406) ACUERDO FIRME

DAR EL VISTO BUENO PARA QUE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PROCEDA CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL 55% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA MARÍA GABRIELA CARMONA RÍOS, CÉDULA N° 1-0945-0116, CONFORME A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, A PARTIR DEL 01 DE JULIO 2022 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUSIVE.

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-11-1406) ACUERDO FIRME

DAR EL VISTO BUENO PARA QUE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PROCEDA CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL 55% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO JOAQUÍN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, CÉDULA N° 3-

0252-0276, CONFORME A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, A PARTIR DEL 01 DE JULIO 2022 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUSIVE.

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-12-1406) ACUERDO FIRME

DAR EL VISTO BUENO PARA QUE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PROCEDA CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL 55% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO ARMANDO ESTRADA CHAVARRÍA, CÉDULA N° 2-0479-0055, CONFORME A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, A PARTIR DEL 01 DE JULIO 2022 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUSIVE.

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-13-1406) ACUERDO FIRME

DAR EL VISTO BUENO PARA QUE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PROCEDA CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL 55% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA ANA LUCÍA VALERIO ZAMORA, CÉDULA N° 2-0364-0729, CONFORME A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, A PARTIR DEL 01 DE JULIO 2022 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUSIVE.

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-14-1406) ACUERDO FIRME

DAR EL VISTO BUENO PARA QUE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PROCEDA CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL 55% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA MARICELLE MÉNDEZ SOTO, CÉDULA N° 1-0862-0930, CONFORME A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, A PARTIR DEL 01 DE JULIO 2022 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUSIVE.

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-15-1406) ACUERDO FIRME

DAR EL VISTO BUENO PARA QUE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PROCEDA CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL 25% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA KATTIA CUBERO NÚÑEZ, CÉDULA N° 3-0413-0351, CONFORME A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, A PARTIR DEL 01 DE JULIO 2022 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, INCLUSIVE.

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-16-1406) ACUERDO FIRME

DAR EL VISTO BUENO PARA QUE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PROCEDA CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL 55% DE DEDICACIÓN

EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA PAULA MARCELA JIMÉNEZ VÍQUEZ, CÉDULA N° 1-1109-0609, CONFORME A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, A PARTIR DEL 01 DE JULIO 2022 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, INCLUSIVE.

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-17-1406) ACUERDO FIRME

La Sra. Rocío Fernández recomienda adelantar el análisis del Artículo VIII de la agenda, relativo a la solicitud de exportación de muestras presentado por el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, por ser de trámite técnico administrativo, de atención expedita.

Las y los Directores están de acuerdo con lo propuesto por lo que se adelanta este punto de la agenda.

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta que el trámite presentado por el Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, en atención a la nota de la Sra. Venicia Slotten, se refiere a una solicitud de exportación de muestras de tierra y carbón, para análisis con carácter destructivo, con el fin de optar por un doctorado en la Universidad de Berkeley, California. Un tema muy importante es que la Sra. Venicia está protocolizada ante la Comisión Arqueológica Nacional.

Con base en el criterio técnico emitido por la jefatura del Depto. de Protección Museológica y la recomendación afirmativa para atender esta solicitud, las y los Directores emiten sus votos de aprobación para acordar, de manera unánime:

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL OFICIO DPPC-2022-O-029, DEL 16 FEBRERO 2022, SUSCRITO POR LA SRA. MARLIN CALVO MORA, JEFA DEL DEPTO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, RELATIVO A SU CRITERIO TÉCNICO PARA ATENDER LA SOLICITUD DE EXPORTACIÓN DE MUESTRAS DE TIERRA Y CARBÓN RECOLECTADAS EN EL SITIO BOLÍVAR (G-164-B), PARA ANÁLISIS DESTRUCTIVO, PRESENTADA MEDIANTE NOTA DEL 18 DE ENERO 2022, POR LA ARQUEÓLOGA VENICIA SLOTTEN, CANDIDATA A DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE BERKELEY, CALIFORNIA

A PARTIR DEL CRITERIO TÉCNICO DEL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA DE ESTOS TRÁMITES, Y CONSIDERANDO QUE EL PROYECTO DE LA SRA. SLOTTEN FUE AUTORIZADO POR LA COMISIÓN ARQUEOLÓGICA NACIONAL

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR LA EXPORTACIÓN DE LOS MATERIALES SOLICITADOS CON FINES DE ANÁLISIS DESTRUCTIVO, CONFORME A LA LISTA DETALLADA QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD. EL PROCESO SE DESARROLLARÁ EN EL LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD DE BERKELEY, CALIFORNIA

EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS SERÁ DE SEIS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SALIDA DE LOS MATERIALES.

EN CASO DE QUE NO REALICE EL ANÁLISIS DE ALGUNAS DE LAS MUESTRAS, SE SOLICITA SU DEVOLUCIÓN AL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CUBRIENDO LOS COSTOS TOTALES DEL ENVÍO.

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 6703, REALICE LOS TRÁMITES DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN ANTE LA COMISIÓN ARQUEOLÓGICA NACIONAL.” (A-18-1406) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII. Participación del Museo Nacional de Costa Rica en el Plan Piloto promovido por el Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Juventud. Criterio plan piloto y proyecto de fortalecimiento del sector cultural (Acuerdo A-08-1403):

Oficio AJ-2022-O-023, del 21 de febrero 2022, de la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora de la Asesoría Jurídica, criterio técnico sobre documentos remitidos por el Ministerio de Cultura y Juventud, relativos al plan piloto y fortalecimiento institucional del sector cultural

Minuta de reunión de auditores del sector cultural.
Asunto: Validación proyecto de fortalecimiento institucional

Oficio DG-2022-O-039, del 31 enero 2022, de la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, traslada recopilación de criterios de las jefaturas de departamentos y áreas

Oficio DM-0088-2022, del 03 de febrero 2022, de la Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, responde interrogantes de la Junta Administrativa presentadas mediante oficio JA-2022-O-001, del 20 de enero 2022

Oficio DM-1229-2020, del 05 noviembre 2022, de la Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, presentación del plan piloto y solicitud de acompañamiento técnico y jurídico, a MIDEPLAN, Área de Modernización y Unidad de Reforma del Estado

Plan piloto del proyecto de fortalecimiento institucional, Ministerio de Cultura y Juventud

Se abre espacio de deliberación.

El Sr. Johnny Cartín externa su opinión en cuanto a que, en vista de que no hay flujo de procesos, no se va a pilotear absolutamente nada. Entre más avanza el tiempo menos espacio queda para un pilotaje. Tiene experiencia en estos procesos, cuando se descentraliza el proceso es más fluido, cuando se trata de centralizar es muy difícil. Le tomaría a una nueva administración al menos un periodo de dos años, para entender lo que se pretende hacer.

No se comprende que es lo que van a hacer. Le gustaría haber visto, por ejemplo, un flujo de procesos de compras, para ver qué papel va a tener el Museo Nacional en el proceso de decisión. Suscribirlo de esta manera sería como firmar una carta en blanco, acto que le parece muy irresponsable con quienes asuman la nueva Dirección General y la Junta Administrativa.

Doña Carolina Mora externa sus dudas respecto a lo que debe aprobarse, si es tomar un acuerdo para estudiar el proyecto en el Museo Nacional o aprobar el desarrollo del plan piloto.

La Sra. Ana Cecilia Arias indica que hay un documento remitido a MIDEPLAN, del que forma parte la participación en un plan piloto con funcionarios de finanzas, proveeduría y recursos humanos. No tiene claridad respecto a las auditorías internas, y las áreas sustantivas no han sido consideradas. Encontramos que el soporte de esas áreas sustantivas en el Museo Nacional es el área administrativa, por lo que las áreas sustantivas se verían influenciadas al aprobarlo.

El Ministerio de Cultura y Juventud pide que nos acojamos al plan piloto en todos o algunos de esos campos, y que lo aprobemos por medio de un convenio.

La Sra. Dora María Sequeira expresa coincidir con lo expuesto por el Sr. Johnny Cartín. Considera además un nuevo insumo presentado por la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora de la Asesoría Jurídica institucional, que nos da la respuesta en cuanto a que vía convenio no se podría autorizar. El Museo Nacional no puede modificar las funciones que la ley le ha dado. La ley es clara y un convenio no modifica una ley.

La Sra. Betsy Murillo indica que anteriormente había comentado su experiencia en el Museo Calderón Guardia. En la decisión tomada, prevaleció la experiencia negativa en cuanto a depender del Ministerio de Cultura en la atención de temas financieros y otros. Esto generó un rechazo al plan piloto, entendiendo el esfuerzo de la señora Ministra y su equipo técnico. Enfatizaron que no era el momento oportuno de exponer a la institución a un cambio por un periodo de dos meses, ya que no se sabía cuál iba a ser la posición de la nueva administración.

La Sra. Ministra convocó a una reunión en estos días, pareciera que para exponer un plan alternativo. Hay un gran rechazo de los funcionarios y eso tiene mucho peso. También considera que no es el momento oportuno. Entiende el esfuerzo realizado, pero es un momento complejo, estamos a solo diez semanas de un cambio de administración.

Doña Ana Cecilia Arias, agrega que le complació la celeridad del criterio de la Sra. Perera, que además le aclaró varias dudas:

1. La Junta Administrativa no puede delegar lo que por ley está facultada a hacer. Habría que empezar por modificar la ley de creación del Museo Nacional
2. Muy importante las y los funcionarios. La adscripción o no adscripción al plan piloto va a tener consecuencias en los funcionarios de la institución. Para la Junta Administrativa es muy importante la legitimación y proceso político. No es tan sencillo como probar, es camino que tiene sus efectos. El cambio suscita temor, qué voy a perder, cuáles son las consecuencias. Como Junta nos debemos también a las y los funcionarios.
3. Los cambios en particular tienen que tener su momento. Desconocemos porqué doña Sylvie decidió gestionarlo en este momento. No es el tiempo correcto que respalde estas iniciativas. Coincide con muchas apreciaciones externadas por jefaturas y Dirección General.

Le preocupa el tiempo de respuesta, concretado en otro lugar y regido por otras circunstancias es difícil. El derecho de los funcionarios debe considerarse. Le interesa mucho la operación de todo esto, hay nueva normativa en compras, cambios en temas financiero contables, le da temor en cuanto a que la Junta debe asegurar las respuestas idóneas y en tiempo y no está segura de que esto se pueda dar

4. Sí cree en el cambio, pero se pregunta ¿qué queremos cambiar?, ¿cuál es el foco de atención? En la respuesta de la Sra. Ministra a la Junta se habla de eficacia y eficiencia. Que nos están diciendo, que no somos eficaces ni eficientes. O se refiere a los alcances de cada uno de los administradores internos, de los encargados de la protección del patrimonio, de artes, etc. Si es algo que tiene que ver con el país eso sí es fundamental. Lo liga con la Ley de Salvamento, cada vez hay menos recursos. El cambio está bien como principio, pero que es lo que queremos cambiar, el accionar, los concursos, las acciones de personal hechas de manera rápida y eficiente. Rescata que si hay algo valioso en todo esto es el nivel de análisis que generó esta consulta. Vamos a dar una respuesta pensada, analizada. Es importante para el nuevo Ministro o Ministra, esto viene desde el Poder Ejecutivo. En su caso quiere reconocer el trabajo arduo, a pesar de que la respuesta no es lo positiva que se esperaba. Tal vez falló la forma de hacerlo, habría que analizarlo.

No apoya el plan piloto, pero más le preocupa el documento grande que se remitió a MIDEPLAN, del que no sabemos nada y cree que deberíamos indagar.

Doña Rocío Fernández expresa, como Directora por ocho años en esta última etapa, y dos años anteriores, ya una década como Directora General de la institución, y el haber desempeñado también otros puestos, que conoce bien el sector cultural y puede decir que no cree en modelos centralizados para su articulación. El respeto y apoyo por la descentralización es característico del sector Cultura. No significa que esa característica tenga grandes libertades, debe haber un marco normativo. La expectativa es de mejora, pero no con el costo de sacrificar y amenazar a las instituciones.

Su posición se inclina por respeto a un sector que merece decisiones basadas en la racionalidad. El ejercicio del Museo Nacional en esa línea reitera no solo que no es el momento, en lo que todos coincidimos, sino que debe ser tomado por el sector desde el inicio de los cuatro años de un periodo de gobierno, no con pandemia. Su recomendación sería que la propuesta no amenace sino fortalezca a las instituciones y, en el caso actual, la propuesta vulnera la independencia administrativa y técnica del Museo.

Otra valoración es si sería conveniente que la Junta apruebe que la Directora pida cita en MIDEPLAN. El Museo Nacional es una institución de gran peso y no sabe el destino que tendrá el documento entregado en las diez semanas que faltan por cumplir de la actual administración. Tiene la facultad para pedir cita en MIDEPLAN, pero solicita el criterio y apoyo de la Junta para proceder. El documento presentado por la jerarca a MIDEPLAN incluye un modelo de intervención en Museo Nacional que no aprobamos. También debe dar respuesta a su equipo de jefaturas, y esa respuesta está en MIDEPLAN.

Doña Ana apoya la gestión. Es necesario saber que está pasando en MIDEPLAN.

Doña Dora se sentiría más cómoda con esa visita a MIDEPLAN si supieran qué sucedió con ese documento, y no exponer a doña Rocío a una situación que la Ministra de Cultura pueda leer como una afrenta a su gestión al irse directamente a MIDEPLAN. Entiende que la Dirección debe dar respuesta a las jefaturas, pero prefiere que vaya segura sabiendo con quien debe conversar, si es con doña Pilar Garrido, Ministra de Planificación, o con el señor Luis Antonio Román del Área de Modernización del Estado, o el Sr. Jorge Ortega, de Reforma del Estado, para no ir a ciegas, y en esto considera importante la colaboración de la Sra. Betsy Murillo.

En segundo lugar, considera oportuno informar a la señora Ministra de Cultura que la Junta Administrativa respalda a la Dirección General, en su iniciativa para indagar que destino tuvo el documento remitido a MIDEPLAN.

La Sra. Betsy Murillo confirma tener pendiente el seguimiento de esta información. Doña Rocío Fernández se la solicitó hace varias sesiones. Debido a que fue ajena a todo este proceso del proyecto de fortalecimiento del sector Cultura y el plan piloto, no ha podido conseguir la información. La persona a cargo del proyecto se retiró del Ministerio de Cultura y Juventud cuando se empezó a socializar el proyecto con las Juntas Administrativas.

También se refiere la Sra. Murillo a la propuesta de una reunión con la señora Ministra de Cultura y doña Rocío Fernández, a propósito de los temas pendientes con SETENA. La señora Ministra sabe la importancia que tiene para el Museo Nacional dejar en claro su posición relativa a temas con la SETENA.

Se compromete a buscar la información relativa al documento entregado en MIDEPLAN e incluir este tema en la reunión pendiente con la señora Ministra, doña Sylvie Durán. Comprende la importancia que tiene para la institución que MIDEPLAN conozca la posición del Museo Nacional. No sabe en qué términos se va a entregar esta información a la nueva administración de MIDEPLAN y si la va a acoger o no, pero es muy importante que ante el

Ministerio de Cultura y Juventud y MIDEPLAN, el Museo Nacional deje su posición claramente establecida. Por lo anterior, apoya la reunión con MIDEPLAN, y apoya que sea del conocimiento previo de la Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud.

Concluido el análisis respectivo, la Sra. Ana Cecilia Arias dirige la votación de las y dos Directores, en dos partes, la primera para autorizar la participación o no del Museo Nacional en el plan piloto, y la segunda, una estrategia de respuesta a

Se procede con la votación, de la siguiente manera:

1° parte: Participación del Museo Nacional de Costa Rica en el plan piloto promovido por el Ministerio de Cultura y Juventud:

Sra. Dora María Sequeira voto en contra

Sra. Betsy Murillo, voto en contra

Sr. Johnny Cartín, voto en contra

Sra. Carolina Mora, voto en contra

Sra. Ana Cecilia Arias, voto en contra

Para un total de cinco votos, que representa la totalidad de los miembros participantes de la sesión ordinaria

2° parte: Estrategia para respuesta con justificación clara. Se consultan recomendaciones para resolver, por medio de comisión, ofrecimiento de alguno de las o los Directores para la redacción del documento de respuesta, otra posibilidad.

La Sra. Betsy Murillo recomienda que se formule un documento base (borrador), para la revisión de las y los Directores y que puedan agregar los insumos necesarios

Doña Dora María Sequeira comenta que le gustaron las observaciones de doña Ana Cecilia Arias en cuanto a que el Museo Nacional hizo una tarea muy seria en el análisis de este tema. No considera una respuesta muy larga, se enfocaría en:

1. Por legalidad, convenio no modifica lo que la ley dice
2. Falta de claridad en modelo de gestión, conforme a las observaciones de don Johnny Cartín.
3. La carencia de claridad no garantiza ni la eficiencia ni la efectividad que se busca en los procesos administrativos que se quieren concretar

Doña Carolina está de acuerdo con las tres recomendaciones de doña Dora Sequeira. También se puede poner a disposición el dossier de documentos que denotan una respuesta seria, y elaborada con insumos de las partes.

Nuevamente las y los Directores emiten sus votos de autorización y acuerdan, de manera unánime, lo siguiente:

“CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR LAS Y LOS DIRECTORES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A PARTIR DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

OFICIO AJ-2022-O-023, DEL 21 DE FEBRERO 2022, DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA ASESORÍA JURÍDICA, CON CRITERIO TÉCNICO SOBRE DOCUMENTOS REMITIDOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, RELATIVOS AL PLAN PILOTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR CULTURAL

MINUTA DE REUNIÓN DE AUDITORES DEL SECTOR CULTURAL, SOBRE LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OFICIO DG-2022-O-039, DEL 31 ENERO 2022, DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, CON RECOPIACIÓN DE CRITERIOS DE LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS Y ÁREAS, SOBRE LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EL PLAN PILOTO

OFICIO DM-0088-2022, DEL 03 DE FEBRERO 2022, DE LA SRA. SYLVIE DURÁN SALVATIERRA, MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD, EN RESPUESTA A LAS INTERROGANTES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PRESENTADAS MEDIANTE OFICIO JA-2022-O-001, DEL 20 DE ENERO 2022

OFICIO DM-1229-2020, DEL 05 NOVIEMBRE 2022, DE LA SRA. SYLVIE DURÁN SALVATIERRA, MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD, DIRIGIDO A MIDEPLAN, AL ÁREA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y UNIDAD DE REFORMA DEL ESTADO, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN PILOTO Y SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PLAN PILOTO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PROMOVIDO POR EL DESPACHO MINISTERIAL DE CULTURA Y JUVENTUD

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

NO APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN EL PLAN PILOTO GESTIONADO POR LA SRA. SYLVIE DURÁN SALVATIERRA, MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD, Y SU EQUIPO TÉCNICO, POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

1. LEGALIDAD EN EL PROCESO PROPUESTO. LA JUNTA ADMINISTRATIVA NO PUEDE, POR MEDIO DE UN CONVENIO, DELEGAR FUNCIONES, COMPETENCIAS O RESPONSABILIDADES PROPIAS QUE LE FUERON ASIGNADAS POR LEY O REGLAMENTO.
EN UN CASO COMO EL EXPUESTO, SE DEBEN MODIFICAR LAS LEYES O REGLAMENTOS CON DICHO FIN, DE LO CONTRARIO SE ESTARÍA ACTUANDO EN CONTRA DE LO QUE RIGE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD. (Ley General de la Administración Pública, Artículo 90, los órganos colegiados no pueden delegar sus funciones, sino únicamente la instrucción de las mismas en el secretario). Se adjunta dictamen emitido por la Sra. María Marlene Perera García, Coordinadora de la Unidad Jurídica Institucional.
2. FALTA DE CLARIDAD EN MODELO DE GESTIÓN. DEBIDO A QUE NO HAY UN FLUJO DE PROCESOS QUE NOS PERMITA COMPRENDER EXACTAMENTE EL MODELO QUE SE PRETENDE MEDIR, CUÁL SERÁ EL PAPEL DEL MUSEO NACIONAL EN EL PROCESO DE DECISIÓN, LAS RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS Y LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LAS SOLICITUDES INSTITUCIONALES.
3. LA CARENCIA DE CLARIDAD NO GARANTIZA LA EFICIENCIA NI LA EFECTIVIDAD QUE SE BUSCA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE QUIEREN CONCRETAR. HASTA TANTO NO SE TENGA CLARIDAD DEL MODELO A IMPLEMENTAR, Y SE PUEDA MEDIR LA AFECTACIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA LA INSTITUCIÓN Y LOS FUNCIONARIOS, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS QUE ESTE PLAN PILOTO LE DARÍA AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN SU ADMINISTRACIÓN

Y SU ACCIONAR PROGRAMÁTICO, NO SE CONSIDERA OPORTUNO EXPONER A LA INSTITUCIÓN A UN PROCESO CENTRALIZADOR QUE CONTRADICE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.” (A-19-1406) ACUERDO FIRME

La Junta Administrativa apoya la iniciativa de la Directora General, Sra. Rocío Fernández Salazar, para solicitar una cita en MIDEPLAN y conocer el destino del documento DM-1229-2020, del 05 de noviembre 2022. Solicita informar de previo, sobre estas gestiones, a la Sra. Ministra de Cultura y Juventud.

ARTICULO VIII. Tema del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural. Solicitud de exportación de muestras de tierra y carbón con fines de análisis

Oficio DPPC-2022-O-029, 16 febrero 2022, Sra. Marlin Calvo Mora, jefa Depto, Protección del Patrimonio, criterio técnico de la solicitud de la Sra. Venicia Slotten, para la exportación de dos cajas de muestras de tierra y carbón del sitio Bolívar

Nota de solicitud de la Sra. Venicia Slotten, arqueóloga, para análisis en el laboratorio de la Sra. Slotten, en Berkeley, California

Analizado previamente.

ARTICULO IX. Informes periodo 2021, remitidos por la Srta. María José Chinchilla Navarro, Planificadora Institucional. Exposición modalidad presencial

Oficio OFIPLA-2022-O-019, 24 enero 2022, de la Srta. María José Chinchilla Navarro, remite para conocimiento:

INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA - FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

Conformado por:

Apartado Financiero - Sra. Dayhana Delgado Salazar, del Área Financiera Contable
Apartado de Gestión - Srta. María José Chinchilla Navarro, Planificadora Institucional
Apartado de Normas de Ejecución realizado de forma conjunta.
Plan de Trabajo 2022. Resumen Ejecutivo

INFORME ANUAL DE RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2021 Enero 2022

INGRESOS:

PRESUPUESTO			
CTA	DETALLE	SUBTOTAL	MONTO
1.1.9.1.00.00.0.	Impuesto de timbre (Educ		-
1.3.1.1.09.00.0.	Venta de bienes y Servic		-
1.3.1.2.09.04.0.	Recreativos y Culturales	-	-
1.3.1.2.09.09.0.	Venta de otros servicios	-	
1.3.2.3.03.01.0.	Intereses Ganados cuenta Corriente		-
1.4.1.1.00.00.0.	Gobierno Central MCJD		3,084,804,584.43
1.3.2.3.03.04.0.	Diferencial Cambiario		-
1.3.9.9.00.00.0.	Ingresos no especificos		-
TOTAL PRESUPUESTO			3,084,804,584.43

EGRESOS:

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
751-02 Museo Nacional de Costa Rica
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ¹ 2021	Presupuesto ejecutado ² 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	3 588,34	3 084,80	85,97%
Recurso externo	0,00	0,00	00,00%
SUBTOTAL	3 588,34	3 084,80	85,97%
Remuneraciones	2 449,67	2 135,31	87,17%
Servicios	931,68	800,17	85,88%
Materiales	92,33	75,19	81,44%
Intereses	-	-	-
Activos financieros	-	-	-
Bienes duraderos	53,08	21,00	39,57%
Transferencias corrientes	61,57	53,13	86,28%
Transferencias de capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera. (SIGAF)

¹ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

² Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

- El cuadro siguiente muestra el porcentaje de ejecución por departamento: Egresos

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA								
Presupuesto Ordinario de Egresos -Consolidado-								
(Montos Expresada en Colones Costarricenses)								
Del 01/01/2021 al 31/12/2021								
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	MODIFICACIONES	TOTAL	EJECUTADO	% EJECUTADO	DISPONIBLE	% DISPONIBLE
		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	ACUMULADO			
01.01.01.01	JUNTA ADMINISTRATIVA	1,873,333.00	-500,000.00	1,373,333.00	1,373,333.00	100.00%	0	0.00%
01.01.02.01	AUDITORIA INTERNA	1,410,438.00	-1,006,338.00	404,100.00	359,100.00	88.86%	45,000.00	11.14%
01.01.03.01	DIRECCIÓN	18,380,000.00	-588,900.00	17,791,100.00	12,194,455.11	68.54%	5,596,644.89	31.46%
01.01.03.02	ASESORIA LEGAL	75,000.00	0	75,000.00	0	0.00%	75,000.00	100.00%
01.01.03.03	INFORMATICA	66,899,562.00	20,436,602.50	87,336,164.50	53,034,573.28	60.72%	33,265,197.28	38.09%
01.01.04.01	RECURSOS HUMANOS	2,448,296,059.00	-15,684,219.00	2,432,611,840.00	2,123,273,992.39	87.28%	309,289,703.26	12.71%
01.01.04.02	FINANCIERO CONTABLE	11,950,000.00	-1,886,754.00	10,063,246.00	6,718,141.20	66.76%	3,345,104.80	33.24%
01.01.04.03	PROVEEDURIA	10,570,000.00	-1,092,609.20	9,477,390.80	4,704,790.78	49.64%	4,772,599.68	50.36%
01.01.04.04	SERVICIOS GENERALES	778,464,256.00	-17,825,464.14	760,638,791.86	659,537,825.44	86.71%	100,504,762.03	13.21%
01.01.04.05	ADMINISTRACIÓN	30,000,000.00	-19,066,000.00	10,934,000.00	0	0.00%	10,934,000.00	100.00%
01.01.05.01	FINCA 6	50,012,224.00	3,673,175.06	53,685,399.06	45,164,491.93	84.13%	8,232,111.31	15.33%
01.01.06.01	PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA	80,735,600.00	6,464,948.78	87,200,548.78	80,018,333.79	91.76%	7,370,201.02	8.45%
01.01.07.04	MUSEOS REGIONALES	57,233,458.00	-5,448,445.00	51,785,013.00	50,356,408.83	97.24%	1,428,604.16	2.76%
01.01.07.01	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO	16,143,274.00	12,190,000.00	28,333,274.00	25,115,765.30	88.64%	3,152,506.82	11.13%
01.01.07.02	HISTORIA NATURAL	24,557,400.00	-666,153.00	23,891,247.00	16,293,322.23	68.20%	5,992,609.10	25.08%
01.01.07.03	ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	8,572,387.00	4,169,460.00	12,741,847.00	6,660,052.15	52.27%	6,081,794.85	47.73%
	TOTAL GENERAL	3,605,172,991.00	-16,830,696.00	3,588,342,295.00	3,084,804,585.43	85.97%	500,085,839.20	13.94%

Al ser las 10:36 minutos de la mañana, se unen a la sesión ordinaria, de manera presencial, la Sra. Dayhana Delgado Salazar, encargada del Presupuesto Institucional, y la Srta. María José Chinchilla Navarro, Planificadora Institucional, para desarrollar la presentación del Informe de Evaluación Física - Financiera de la ejecución del presupuesto 2021.

La Sra. Ana Cecilia Arias les saluda y hace ver que le parece muy importante la iniciativa, de manera conjunta para atender este informe.

Da inicio la Sra. Dayhana Delgado haciendo las siguientes observaciones:

- El monto actual del presupuesto para el periodo 2021 fue de 3,588.34 millones de colones, incluyendo las modificaciones presupuestarias
- La ejecución total del periodo 2021 fue de un 85.97%, alcanzando la suma de 3,084.80 millones de colones
- La oficina de Recursos Humanos muestra un monto importante, 309,289,703.26 millones de colones, que corresponde a un 12.71% sin ejecutar, debido a varias razones:
Remuneraciones: Durante el periodo 2021 no hubo aumento salarial (base y anualidades), las plazas vacantes sin nombramiento durante algunos meses redujeron los porcentajes de prohibición y dedicación exclusiva en nuevas contrataciones y/o nombramientos de personal. Algunas plazas vacantes no se pudieron ocupar, debido a la normativa vigente, lo que provocó que no se pudiera dar la ejecución deseada para esta partida.
- Servicios: Después del análisis se concluye que las medidas de teletrabajo tomadas por la Administración, logran generar una utilidad por la suma de ¢3.256.477.01 en los costos de servicios públicos, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en la Norma 10 del Artículo 7, en donde indica “se solicita informar de todos los ahorros obtenidos en las subpartidas presupuestarias, que sean producto de brindar de forma remota los servicios de la institución bajo un formato de teletrabajo, así

como de la digitalización de los servicios públicos, sus procesos y procedimientos” para aplicar dicha norma se generó un ahorro por la aplicación del Teletrabajo.

- **Materiales y Suministros:** En su mayoría las compras de materiales de construcción, herramientas, eléctricos, suministros, etc., los cuales dependían de la aprobación de permisos para sus ejecuciones, así como compras que por su naturaleza no se pudieron tramitar con el suficiente tiempo para incorporarse al periodo 2021.
- **Bienes Duraderos:** Corresponde a obras de infraestructura que no se pudieron realizar ni desarrollarse, así como compras de activos de equipos, mobiliarios de oficina y educacional, que no se pudieron concluir o entregar porque se envió una modificación en el mes de marzo del 2021 para la compra urgente de equipo de cómputo, sin embargo, la asamblea legislativa otorga el aval hasta finales del mes de diciembre por lo cual deja sin margen de acción para realizar la contratación de compras del MNCR.
- **Transferencias Corrientes:** Resultado de la no ejecución de las prestaciones legales, ya que no fue necesario utilizarlas durante el periodo 2021.

ACCIONES CORRECTIVAS:

Remuneraciones

- Él tener todos los puestos nombrados es impredecible considerando que en el año se presentan variantes en cualquier momento un puesto puede quedar vacante.
- El tema de las dedicaciones exclusivas y prohibición depende del caso se consideran diferentes porcentajes - Los casos de dedicaciones exclusivas que están en estudio no se sabe el resultado de esos estudios si se van a reconocer los montos de manera retroactiva o no, los porcentajes que se van a reconocer
- Los casos de suplencias también son impredecibles según los casos que se puedan presentar.
- Se realizó un ahorro, el cual fue aplicado en la modificación H-021 y se cumplió con la normativa vigente.

Servicios

Contratación administrativa con tiempos suficientes para evitar posibles demoras que resulten de acuerdo a la normativa. Se realizó un ahorro, el cual fue aplicado en la modificación H-021 y se cumplió con la normativa vigente.

Materiales y Suministros:

En cuanto a economías suscitadas por la Pandemia no es posible determinarlas, ya que esta situación hace que existan variables constantes y directrices externas que debemos de aplicar, pudiendo afectar la ejecución presupuestaria.

Bienes Duraderos:

Si fuera necesario realizar modificaciones presupuestarias, se deberán de realizar en el primer trimestre del periodo.

Transferencias Corrientes:

La acción correctiva se realizará en el transcurso del año conforme se atiendan los casos, se valorará realizar la mejor ejecución del presupuesto

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta sobre el tema del pago de sentencias judiciales. Devolvemos recursos, pero una de las posibilidades era pagar de ahí. La Sra. Dayhana

confirma que los cálculos aún no están listos, por lo que tendrá que hacerse una modificación presupuestaria para el 2023. Explica que los cálculos los hace la oficina de Recursos Humanos, considerando el presupuesto disponible, y a ella llega el dato final para proceder con el pago. Se quiere usar un saldo que quedó del salario escolar, para solicitar la modificación presupuestaria y proceder con los pagos. La Sra. Rocío Fernández le solicita comunicarse con la Sra. Marlene Perera para verificar en qué estado se encuentran los procesos para el pago de las sentencias judiciales.

La Sra. Dayhana Delgado concluye su exposición y de inmediato inicia la Srta. María José Chinchilla

GESTIÓN PROGRAMÁTICA DEPTO. PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCCIÓN ASOCIADOS A CADA PRODUCTO

Museo Nacional de Costa Rica

Grado de cumplimiento unidades de medida

Al 31 de diciembre de 2021

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ¹	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ²
PF.01 Servicios artísticos, culturales y educativos.	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada	398,00	380,00	33,16%	95,48%	Bases de datos del Museo Nacional de Costa Rica.
PF.01 Servicios artísticos, culturales y educativos.	Visitantes	49042,00	48884,00	38,82%	99,68%	Bases de datos de visitas del Museo Nacional de Costa Rica.
PF.02 Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural y natural	Actividades de investigación, protección y conservación	17,00	16,00	11,76%	94,12%	Bases de datos del Museo Nacional de Costa Rica.

² Fuente: Departamento de Antropología e Historia, Departamento de Historia Natural, Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, Departamento de Proyección Museológica y Centro de Visitantes Sitio Museo Finca.

¹ Esta información se obtiene del informe semestral.

Actividades Culturales: 128 Finca 6 - 252 DPM
 Actividades de Protección: DPPC 8 - DHN 3 - 5 DAH
 Dieta prehispánica en la bahía Culebra (moluscos)

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A CADA PRODUCTO.

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores
751-02 Museo Nacional de Costa Rica
al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado	Nivel alcanzado	Fuente de datos ²
				al 30/06/2021 ¹	al 31/12/2021	
PF.01 Servicios artísticos, culturales y educativos.	PF.01.01 Número de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.	5,00	5,00	60,00%	100,00%	Departamento de Proyección Museológica, Programa Museos Regionales y Comunitarios y Centro de Visitantes Finca 6.
PF.01 Servicios artísticos, culturales y educativos.	PF.01.02 Número de ejemplares nuevos de las colecciones de Historia Natural expuestos al público anualmente	30,00	50,00	166,66%	166,67%	Listas de especies e inventarios de las colecciones.

Nidos y Huevos” y “Amos de la noche

PROYECCIÓN INSTITUCIONAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCCIÓN ASOCIADOS A CADA PRODUCTO

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado	Nivel alcanzado	Fuente de datos ²
				al 30/06/2021 ¹	al 31/12/2021	
PF.01 Servicios artísticos, culturales y educativos.	PF.01.03 Número de actividades artísticas, culturales y educativas dirigidas a Poblaciones específicas	78,00	77,00	43,58%	98,72%	Base de datos del Museo Nacional de Costa Rica.
PF.02 Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural y natural	PF.02.01 Porcentaje de actividades de investigación, protección y conservación asociadas a la gestión de los sitios arqueológicos declarados patrimonio	24%	24%	50,00%	100,00%	Informes realizados por los departamentos involucrados.
PF.02 Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural y natural	PF.02.02 <u>Número</u> de ejemplares nuevos incorporados en las colecciones de Historia Natural disponibles al público	4000,00	3578,00	41,12%	89,45%	Listas de especies e inventarios de las colecciones.

Fuente: Departamento de Historia Natural, Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, Departamento de Proyección Museológica y Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6, Programa de Museo Regionales, Departamento de Antropología e Historia.

Finca 6: 6 - DPM:71

1 Re inventariado de 2 esferas y 3 inspecciones

Variación presupuestaria en la estimación de los recursos.

Gasto de capital asociado a proyectos de inversión

Monto de gasto de capital presupuesto actual	Monto asociado a proyectos de inversión	Porcentaje de cumplimiento	Justificaciones
53,08	53,08	100,00%	<p>Los 51,43 corresponde a la adquisición de equipo y licencias, de los cuales al 31 de diciembre del 2021 solo se ejecutaron 19,37 en licencias, ya que la modificación presupuestaria DGPN-H-015 se aprobó hasta el mes de diciembre siendo imposible la compra del equipo debido a los procesos de contratación administrativa, esto se asocia al proyecto 002993 Adquisición de equipo, maquinaria y mobiliario para el Museo Nacional de Costa Rica ubicado en el antiguo Cuartel Bellavista, San José, Costa Rica.</p> <p>Por otro lado, se ejecutaron 1,63 millones, los cuales corresponden a un reajuste de precios que se encontraba pendiente de pagar a la empresa ROCA, cabe mencionar que la modificación presupuestaria DGPN-H-015 se aprobó el 20 de diciembre y se gestionaron los pagos de las facturas con los fondos 2021 aprobados, dicho pago forma parte del proyecto 000809 Restauración del Inmueble del Cuartel Bellavista.</p>

La Srta. María José Chinchilla, Planificadora Institucional se refiere al nuevo modelo de gestión programática, utilizado para evidenciar el nivel de cumplimiento de las metas de los departamentos y áreas. En los tres productos, el porcentaje de cumplimiento es muy alto:

Servicios artísticos, culturales y educativos:

Número de actividades culturales, educativas y artísticas realizadas: 95.48%

Visitantes: 99.68%

Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural y natural

Actividades de investigación, protección y conservación: 94.12%

Cumplimiento de indicadores:

Intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico: 100%

Número de los ejemplares nuevos de las colecciones de Historia Natural expuestos al público anualmente: 166.67%

Cumplimiento de metas de producción asociadas a los productos:

Número de actividades artísticas, culturales y educativas dirigidas a poblaciones específicas: 98.72%

Porcentaje de actividades de investigación protección y conservación asociadas a la gestión de los sitios arqueológicos declarados patrimonio: 100%

Número de ejemplares nuevos incorporados en las colecciones de Historia Natural disponibles al público: 89.45%

La Sra. Rocío Fernández indica que esta meta se vio afectada por no se hicieron muchas visitas al campo.

Se incorpora un nuevo cuadro sobre el gasto de capital asociado a proyectos de inversión. En este se contempla un porcentaje del 51,43 que corresponde a la adquisición de equipo y licencias. Esta compra no se logró concretar a finales les 2021 debido a la tardía respuesta de la modificación presupuestaria que se confirmó hasta en el mes de diciembre. Estos recursos están asociados a proyecto 002993 Adquisición de equipo, maquinaria y mobiliario para el Museo Nacional de Costa Rica, sede Bellavista.

También se ejecutaron 1,63 millones, que corresponden a un reajuste de precios pendientes de pagar a la empresa Rodríguez Constructores S. A. (ROCA), que forman parte del proyecto 000809 Restauración del Inmueble del Cuartel Bellavista.

La Sra. Dora María Sequeira consulta por qué si no se alcanzó la meta propuesta por razones claras, en el cuadro se refleja un cumplimiento del 100%.

La Sra. María José Chinchilla explica que se trata del porcentaje de asociación de los montos de capital en los proyectos de inversión, no es sobre ejecución, sino que los recursos estén en el banco de proyectos de inversión.

La Sra. Sequeira indica no comprender porque un cuadro debe reflejar información con datos que no son reales. La Srta. Chinchilla indica que esta información es solicitada por el Ministerio de Hacienda para verificar que se cumpla con las reglas que indican que los recursos deben visualizarse en los proyectos de inversión.

Para una mejor comprensión, el Sr. Johnny Cartín cita como ejemplo el caso del Patronato Nacional de la Infancia, quienes tienen un 50% de su presupuesto incluido en proyectos de inversión, cumpliendo con la meta. Estos fondos no se tocan y ni siquiera han considerado como ejecutarlos.

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta si el tema de investigación se refiere solamente a los sitios patrimoniales. La Srta. Chinchilla indica que contempla investigación, protección y conservación, y está relacionado con los departamentos de Antropología e Historia, Protección del Patrimonio e Historia Natural. Es una recopilación de todo, también se incluyen tareas en campo y en laboratorio, para contestar la consulta de doña Ana Cecilia Arias.

Prosigue explicando que cuando se hace la planificación se reúne con los departamentos para valorar cuál actividad se quiere incorporar a esta meta, y se analiza para definirla.

INFORME DE LABORES 2021, RESUMEN EJECUTIVO

Planificación Institucional 2022 Febrero 2022

Con relación al Plan de Trabajo 2022, que consiste en una recopilación de las principales acciones y metas de cada departamento para el presente año, la Srta. Chinchilla describe ampliamente la información contenida para cada uno de los departamentos, programas y unidades, uno operativo y los demás sustantivos, contenida en los cuadros detallados a continuación:

Departamento de Administración y Finanzas

Área de Proveeduría	Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar	Área de Servicios Generales	Área de Archivo Central	Financiero-Contable
<p>-Dar Trámite a las solicitudes de contratación de bienes y servicios.</p> <p>-Almacenar en condiciones adecuadas los materiales y suministros que adquiere la institución.</p>	<p>-Gestión de la Organización del trabajo (análisis ocupacional, actualización de expedientes).</p> <p>-Gestión del Empleo (reclutamiento, gestión de contratos).</p> <p>-Gestión de servicios al personal (actualización de expedientes, asistencia, vacaciones, permisos y licencias, certificaciones salariales).</p> <p>-Gestión de compensación (planillas, incrementos salariales, estudios y reconocimientos de pluses, anteproyecto de presupuesto, relación de puestos)</p> <p>-Gestión de desarrollo (plan de capacitaciones, evaluación de desempeño)</p> <p>-Gestión de Relaciones Humanas y Sociales.(Clima organizacional)</p>	<p>-Brindar el respectivo mantenimiento de edificios</p> <p>-Monitorear el proceso de seguridad privada</p> <p>-Brindar el debido apoyo a actividades</p> <p>-Brindar un ágil servicio al visitante (boletería)</p>	<p>-Asesorar y supervisar los archivos correspondientes.</p> <p>-Clasificar y ordenar los archivos correspondientes.</p> <p>-Brindar en préstamo los documentos.</p> <p>-Revisar las cajas que están en la estantería que no están identificadas en el repositorio.</p>	<p>Gestión financiera contable;</p> <p>-Cumplimiento de los hallazgos detectados e indicadores externos.</p> <p>-Registros Contables según las NIC's (al día).</p> <p>-Custodia de los valores de la Institución (ingresos, cheques, transferencias).</p> <p>-Manejo del Presupuesto del MNCR.</p>

Departamento de Proyección Museológica

Actividades a realizar	Cantidad
Aperturas de exhibiciones (Apertura de 4 exhibiciones temporales al año)	4
Programa de Visitas al Museo	100
Programa de Charlas (presenciales y virtuales)	10
Programa de Talleres (presenciales y virtuales)	25
Programa de Música en el Museo	6
Art City Tour (presenciales y virtuales)	6
Expo museos	5
Programa de Género	4
Programa de Discapacidad	4
Programa de Adultos mayores	6
Programa de Visitas a escuelas	50 (50 grupos atendidos en 10 escuelas)
Festivales Culturales	3
Transmisiones en vivo	12
Programa de Comunicación Educativa	5
Producciones de Museo con vos	8
TOTAL	(248)

Departamento de Historia Natural

Manejo de colecciones de patrimonio natural	Investigación y educación de patrimonio natural	
<p>Recolección, procesamiento y revisión</p> <ul style="list-style-type: none"> - 13065 ejemplares de la colección de Herbario (Procesamiento 2050 y Revisión 11015) - 4180 ejemplares de la colección de vertebrados (Revisión 2040 y Procesamiento 100). - 7050 ejemplares de la colección de artrópodos (Procesamiento 2050 y Revisión 5000) <p>Conservación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se restaurará al menos 5000 ejemplares de la colección de Herbarios. - Se generará al menos 12 informes de estado de colecciones 	<p>Investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesamiento del 100% de los datos de aves y mamíferos para el ecosistema GAM. - Procesamiento de la información recolectada en los conteos de aves 2022 del programa de conservación de aves acuáticas 	<p>Publicaciones científicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 capítulos correspondientes a aves terrestres - 2 manuscritos sobre localidades tipos de vertebrados -2 manuscritos derivados del monitoreo de mamíferos -Publicación de 2 artículos científicos

- Seguimiento de al menos 5 lugares dentro del Área de Conservación Central
- Procesamiento del 100% de los datos de artrópodos para el ecosistema GAM

Departamento de Antropología e Historia

Gestión del Patrimonio Cultural del Gestión del Patrimonio Histórico		
<ul style="list-style-type: none"> • Atención a la Ley N.6703 Patrimonio Nacional Arqueológico (inspecciones, evaluaciones, rescates, peritajes). • -Atención de Usuarios del Archivo de Investigación. • -Seguimiento Casos Judiciales. 	<p style="text-align: center;">Proyectos de Investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Arqueológico EARTH • El Viejo IV Temporada (2022) • Monumento La Pita, G. II temporada • Colección Cerámica de referencia • Sistema de Información Geográfica de sitios arqueológicos • Investigaciones arqueológicas mediante el uso del Radar de Penetración Terrestre • Sitio Cantarero, Península de Osa. Centro de Desarrollo Turístico • Estudio de marcadores de estrés ocupacional en poblaciones prehispánicas de CR • Proyecto Arqueológico Diquís 	<p style="text-align: center;">Proyectos de Gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de sitios de Patrimonio Mundial • Gestión de sitio C-35 Agua Caliente • Ordenamiento del Archivo de la Comisión Arqueológica Nacional

Departamento de Protección del Patrimonio Cultural

Protección del Patrimonio Nacional Arqueológico Mueble	Manejo de Colecciones de Bienes Culturales	de Investigación en Historia	en Conservación de bienes muebles e inmuebles	Sitios Arqueológicos declarados como Patrimonio Mundial de la Humanidad
Prevención -Tramite de denuncias -Trámite de decomisos -Tramite de Repatriaciones -Autorización de exportaciones -Convenios Bilaterales para la prevención del tráfico ilícito -Divulgación del Patrimonio Nacional Arqueológico Registro Público -Registro de colecciones arqueológicas privadas - Cumplimiento a la Ley N.6703.	Adquisición -Recepción y trámite de entrada de colecciones. Documentación - Curaduría de Colecciones (Inventario, registro, almacenaje y fotografía de colecciones de bienes culturales) Controles de colecciones de bienes culturales -Registrar las entradas y salidas de las colecciones Inventarios Convenios Almacenaje y Exhibición de Bienes Culturales Acceso y uso de colecciones	Curaduría -Sala de Historia (Revisión y readecuación de las cédulas explicativas, imágenes, museografía y diseño gráfico) “Museo con vos” (Temas: escudo o mujeres y afrodescendientes) - Colecciones(Estudio del 30% de la colección de cerámica post-contacto, lozas, porcelanas y vidrio con y sin contexto)	Conservación preventiva como correctiva.	- Plan de Conservación para los sitios Patrimonio Mundial 2019-2023 -Conservación de los bienes precolombinos en los asentamientos cacicales en el delta del Diquís declarados Patrimonio Mundial

Programa de Museos Regionales y Comunitarios

Actividades	Acciones Plan Nacional de Desarrollo
<ul style="list-style-type: none">• Asesoría y apoyo Museológico a Espacios Museísticos. 100% solicitudes atendidas<ul style="list-style-type: none">• Divulgación <p>Red CONFLUENCIAS para Espacios Museísticos (Impulsar el intercambio de experiencias, publicaciones, generar foros de discusión y establecer grupos con temas de interés común).</p> <ul style="list-style-type: none">• Investigación museológica <p>2 Proyectos de divulgación de resultados del diagnóstico</p>	<ul style="list-style-type: none">• Proceso de acompañamiento San Vicente de Nicoya• Proceso de acompañamiento Boca Gallardo (Puerto Jiménez, Golfito)• Proceso de acompañamiento Guayabo• Proceso de acompañamiento Boruca• Proceso de acompañamiento Rey Curré (Territorio indígena Yimba Cajc)• Proceso de acompañamiento Venecia• Proceso de acompañamiento Maleku (Asociación Maleku para el rescate de nuestra identidad cultural, Palenque Margarita)

Centro de Visitantes Sitios Museo Finca 6

Gestión Educativa Cultural.

Difusión y mediación educativa.

- 61 recorridos o actividades educativas
- 4 Jornadas anuales educativas
- 25 Actividades formativas en Centros Educativos
- 8 Acciones desarrolladas en materia de
- 9 talleres o charlas educativas
 - Poblaciones específicas
- 12 animaciones dirigidas a la población en general
- 2 curadurías para el montaje de exposiciones temporales.
 - 15 Acciones o actividades vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- 20 Acciones o actividades asociadas con el programa de gestión ambiental institucional

Mediación Comunitaria

- Realizar o participar actividades navideñas relacionadas con tradiciones comunales o regionales o internacionales
- Elaboración de convenios marcos de cooperación, con organizaciones comunales.
- Realización y/o participación de ferias, festivales o actividades lúdicas o culturales.
- Acciones o actividades dirigidas a la transparencia institucional

Asesoría Legal

Principales Actividades

- Convenios
- Contratación de Jornales ocasionales
- Liquidación de prestaciones laborales de jornales ocasionales y funcionarios
- Criterios jurídicos.
- Procedimientos Judiciales.
- Instrucción de Procedimientos Administrativos.
 - Criterio técnico jurídico al proceso de contratación administrativa

Unidad de Informática

Actividades Principales	Proyectos
<ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma tecnológica (hardware y software).• Soporte y mantenimiento de la red de voz, datos y video.• Soporte y mantenimiento de sistemas de información.<ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento de la infraestructura y plataforma tecnológica del Centro de Datos• Actualización de equipos<ul style="list-style-type: none">• Central Telefónica• Telecomunicaciones• Desarrollo de Software• Desarrollo de Bases de Datos• Asesorías en materia de tecnologías de información y comunicaciones<ul style="list-style-type: none">• Expediente equipo de computo <p>Control Interno y Aplicación de Normas Técnicas</p>	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de Normas Técnicas para la Gestión y el control de las Tecnología de Información• Desarrollo Gestor de Colecciones• Implementación de Central Telefónica IP a todas las Sedes del MNCR

La Sra. Dora María Sequeira consulta si en el Área de Recursos Humanos debería estar incluida la de Salud Ocupacional, y dentro de ésta, Salud Mental, si no lo incluyeron le parece una omisión notoria.

La Srta. Chinchilla indica que no lo tiene en el plan del Depto. de Administración y Finanzas, que puede consultar para que lo incorporen.

Relativo a los principales proyectos, se enumeran los siguientes:

- Restauración Cuartel Bellavista (se realizarán obras de mantenimiento preventivo y correctivo en el edificio patrimonial)
- Mantenimiento de edificios (mantenimiento preventivo y correctivo)
- Gestión y seguimiento de la construcción de nueva infraestructura en la sede José Fabio Góngora.
- Proyecto Centro visitantes Agua Caliente de Cartago

Resalta el hecho de que la gestión educativa en el Centro de Visitantes en Finca 6 es fuerte.

La Sra. Dora María Sequeira consulta si esta programación para el año 2022 está planificada en línea de tiempo. La Junta Administrativa tomó la decisión de controlar la ejecución

presupuestaria, y se pregunta si esa línea de tiempo de la herramienta de seguimiento utilizada está en concordancia con los planes de trabajo.

La Sra. María José comenta que el primer control lo ejerce la Dirección General por medio de los informes semestrales y anual

En segundo lugar, el área de Planificación Institucional realiza un control con los departamentos sustantivos y ejecuta un plan de acción semestral y anual, para el seguimiento de las metas y los presupuestos.

Por esto se diseñó la herramienta de mejora. Sí existen otras herramientas para el seguimiento presupuestario, pero en forma general.

Agrega doña Dora María Sequeira que se busca que la institución cuente con herramientas suficientes para que la Dirección General pueda dar seguimiento, no solo en lo presupuestario, sino en cumplimiento de metas. Que se tenga una visión integral de manejo técnico de metas y presupuesto para el correcto seguimiento, porque toda la información presentada puede ser seguida mensualmente para el control desde la Dirección General.

La Sra. Chinchilla agrega que su rol como Planificadora es de facilitadora. No contamos con el sistema de Control Interno ni con un plan estratégico, herramientas muy ligadas a la planificación, para el seguimiento de los diferentes procesos, esa es la meta, a eso estamos orientados.

Concluida su participación, al ser las 11:29 minutos de la mañana, se retiran las funcionarias Dayhana Delgado Salazar, encargada del Presupuesto Institucional y María José Chinchilla Navarro, Planificadora Institucional

Las y los Directores dan por recibida la información.

ARTÍCULO X: Cumplimiento acuerdos.

Oficio UI-2022-O-019, 15 febrero 2022, Sr. Julián Córdoba Sanabria, jefe Unidad Informática, relativo a la grabación en video y audio de las sesiones de Junta Administrativa (acuerdo firme A-19-1404)

Oficio DG-2022-O-064, 17 febrero 2022, Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Directora General a.í, observaciones Reglamento Ley de Salvamento y Emergencia Cultural:
Criterio Asesoría Jurídica, oficio AJ-2022-O-026, 02 febrero 2022.
Criterio Auditoría Interna, oficio AI-2022-O-12, 17 febrero 2022
Asesoría AI-2022-As-01 Consulta pública sobre la propuesta del Reglamento a la Ley N° 10041 Cuadro de observaciones (acuerdo firme A-14-1405)

La Sra. Ana Cecilia Arias se refiere a la información relativa al cumplimiento de los acuerdos. En primera instancia del Sr. Julián Córdoba, jefe de la Unidad de Informática, nos informa que ya está trabajando en buscar una solución para la grabación en audio y video de las sesiones de Junta Administrativa, en cumplimiento de la normativa comunicada por el Ministerio de Cultura y Juventud, y alertada internamente por la Auditoría Interna y la Asesoría Jurídica de la institución.

Sobre la Ley de Salvamento y Emergencia Cultural, promovida por el Ministerio de Cultura y Juventud, el trabajo de análisis fue muy interesante. Se enviaron los resultados de la consulta en tiempo, conforme a lo solicitado. Se da por recibido.

ARTÍCULO XI: Asuntos Directora

Informe Dirección Junta 24 febrero 2022

1. La directora solicita a la Junta Administrativa revisar la fecha de recepción de documentos para incluir en la agenda de sesiones y la fecha del envío del acta para conocimiento de los directores. Propone que el viernes previo a la sesión sea el último día de recepción de documentos internos, y que el lunes previo a la sesión, la secretaria Marlen Rojas envíe el acta. Justifica su solicitud por la cantidad de documentos que deben de revisar y la disposición de tiempo para hacerlo.
2. La directora comunica que el Reglamento a la Ley de Patrimonio Subacuático fue publicado en La Gaceta y se hará un comunicado para difundir el hecho y el documento se incluirá en la página oficial del MNCR. Reconoce el apoyo brindado por la señora Betsy Murillo y el abogado Edwin Luna del MCJ, y el compromiso de Myrna Rojas y la Comisión interministerial que redactó el documento.
3. Sobre actividades próximas a realizar informa que el 15 de mayo, fecha del Aniversario del MNCR, se ofrecerá un concierto con la Banda de San José y una actividad gastronómica con la Asociación Nacional del Chef. El 27 de mayo, Día Mundial de los Museos, se hará una actividad conjunta con el Museo del Jade y los Museos del Banco Central de Costa Rica en el marco del proyecto Paseo de los Museos.
4. La directora solicita aprobar la actualización de información en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN del proyecto que permite ejecutar la partida 5 del presupuesto, relacionada con adquisición, suscripción, actualización y licenciamiento de equipo tecnológico. Se trata de una acción recurrente que la Planificadora del MNCR debe atender para mantener actualizada la información de la Institución en dicha base de datos.
5. Sobre la visita técnica de las especialistas mexicanas programada para 2022, proyecto de investigación en conservación del patrimonio mundial de la sede Diquís, el DPPC inició los trámites para su ejecución. Javier Fallas es el responsable de la logística interna en el MNCR mientras que el señor Javier Villaseñor Alonso del Instituto Cultural de México en Costa Rica es la contraparte de la Embajada de México en Costa Rica. Se trata de una temporada de campo de tres semanas con las especialistas Adriana Castillo Bejero e Isabel Medina y personal del DPPC y el DAH. El MNCR atiende (viáticos, alimentación, traslados internos) conjuntamente con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (boletos aéreos).

Proyecto Adquisición, suscripción y actualización de licenciamiento para equipo del Museo Nacional de Costa Rica ubicado en San José, Costa Rica. Actualización en el banco de proyectos de inversión.

Programa de Trabajo para Temporada de Conservación Arqueológica Asentamientos Cacicales del Diquís. Esferas de Piedra 2022 (10 de marzo al 02 de abril 2022, 3 semanas)

La Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, solicita la revisión de los plazos de recepción de documentos para análisis de la Junta Administrativa, así como la entrega de las actas para revisión y aprobación.

Propone el cierre de recepción de documentos los días viernes antes de la sesión ordinaria, y la entrega del acta de la(s) sesión(es) anteriores los días lunes previos a las sesiones, para contar con un lapso prudencial de tiempo para su revisión. Si las y los Directores están de acuerdo, la Dirección General enviaría el comunicado a todos los funcionarios de la institución.

Actualmente esperan hasta el último día para remitir los trámites de atención por parte de la Junta Administrativa. Las sesiones son cada 15 días. Se espera lograr que la práctica interna mejore, para evitar una avalancha de documentos que ingresan a última hora. También se pretende que la secretaria, Sra. Marlen Rojas, se organice con la entrega del acta los días lunes previos a cada sesión ordinaria.

En un segundo tema, después de un arduo trabajo interinstitucional se hizo la publicación del Reglamento a la Ley del Patrimonio Subacuático. Se colocará a disposición en la página institucional y se hará un comunicado. Reconoce la responsabilidad asumida por la Sra. Myrna Rojas Garro, jefa del Depto. de Antropología e Historia y enlace institucional en este tema.

Está en marcha el desarrollo de las actividades en torno a la celebración del aniversario del Museo Nacional, el próximo 15 de mayo. Tendremos una actividad gastronómica con la Asociación Nacional de Chef y un concierto con la banda de San José. El día internacional de los museos, 27 de mayo, tendremos un really patrimonial, con participación de los Museos del Jade, Oro y Nacional. Estamos promocionando una celebración más activa, se les informará cuanto todo esté listo.

Solicita un acuerdo de aprobación para actualizar los proyectos de inversión pública, en la partida 5, para el licenciamiento de los equipos del Museo Nacional. MIDEPLAN solicita que se hagan actualizaciones periódicas de los proyectos inscritos. Se requiere un acuerdo de la Junta Administrativa para atender la Directriz. La Srta. María José Chinchilla, Planificadora Institucional, remite una propuesta de acuerdo para su consideración.

Se anexa plan de visita técnica de la Dra. Isabel Medina González, experta mexicana en restauración de bienes precolombinos. Ya se activaron las condiciones para su regreso. Su estadía será de tres semanas. El contacto es por medio del Sr. Javier Villaseñor Alonso, del Instituto Cultural de México en Costa Rica. Los boletos los gestiona la Agencia Internacional para el Desarrollo, ubicada en México. Don Javier ya inició la logística para esta visita.

La Sra. Ana Cecilia Arias agradece la información compartida por la Sra. Rocío Fernández. Se procede con las votaciones para dos temas específicos:

Primero: modificar las fechas de recepción de documentos y entrega del acta para revisión de los miembros de la Junta Administrativa

Segundo: aprobar la actualización del proyecto de licenciamiento en el banco de proyectos de inversión, en cumplimiento de las Directrices emitidas por MIDEPLAN, rector en materia de planificación nacional.

Las y los Directores emiten sus motos de aprobación para acordar, de manera unánime, lo siguiente:

“CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS POR LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, RELATIVO A:

1. LOS PLAZOS DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA SER ANALIZADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS
2. LA ENTREGA DEL ACTA CORRESPONDIENTE, PARA LA REVISIÓN POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS
3. EL CORTO PLAZO DEL QUE DISPONEN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA LA REVISIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE ANALIZARÁN EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

SE MODIFICAN LOS PLAZOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO DIRECTOR, PARA LOS DÍAS VIERNES, ANTERIORES A CADA SESIÓN ORDINARIA

EL ACTA CORRESPONDIENTE SE ENTREGARÁ LOS DÍAS LUNES, ANTERIORES A CADA SESIÓN ORDINARIA, PARA SU REVISIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN.

ESTAS MEDIDAS RIGEN A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTE ACUERDO” (A-20-1406) ACUERDO FIRME

LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CONOCE EL PROYECTO DE INVERSIÓN “ADQUISICIÓN, SUSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EQUIPO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA UBICADO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA.”, ELABORADO POR LA SRTA. MARÍA JOSÉ CHINCHILLA NAVARRO, PLANIFICADORA INSTITUCIONAL, Y REVISADO POR LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL Y ACUERDA:

- 1- APROBAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN “ADQUISICIÓN, SUSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EQUIPO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA UBICADO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA.”, PARA SER ENVIADO A LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL AVAL RESPECTIVO, E INSCRIPCIÓN EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (BPIP), DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EMITIDAS MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 35374-PLAN, Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL DECRETO EJECUTIVO 37735
- 2- SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE, DE SER NECESARIO, REALICE LOS CAMBIOS DE FORMA QUE SE REQUIERAN EN EL DOCUMENTO DEL PROYECTO, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO IMPLIQUEN CAMBIO DE PRESUPUESTO
- 3- SE SOLICITA A LA SRTA. MARÍA JOSÉ CHINCHILLA, PLANIFICADORA INSTITUCIONAL, QUE UNA VEZ APROBADO EL PROYECTO SE PRESENTE NUEVAMENTE A LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO FINAL AUTORIZADO.” (A-21-1406) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII: Asuntos Directores

La Sra. Dora María Sequeira comenta que no conoce a fondo la Ley de Salvamento y Emergencia del sector cultural; sin embargo, le parece una oportunidad interesante, considerando especialmente el personal nuevo que ingresará al Depto. de Proyección Museológica. Se abre la posibilidad de recibir más ingresos para contratar a artistas en programas dirigidos al público. Los datos presentados por María José Chinchilla reflejan esta visión, de redireccionarlos para la proyección al público. La Directora General sí tiene esa visión, pero está próxima a salir de la institución. Considera que el personal que permanece

tiene todavía una visión restrictiva o clásica del museo como institución que no concuerda con la visión contemporánea de un centro vivo y dinámico de cara al público. Por lo anterior sugiere generar una comisión con la participación de la Sra. Sofía Iglesias, Directora de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud, quién puede exponer las oportunidades que esta ley le abre al Museo Nacional.

La Sra. Betsy Murillo agrega que hubo una reunión paralela relativa a este tema. El reglamento a la ley es un desafío enorme, que podría llevarnos hasta finales de abril aproximadamente. En temas de fondos concursables las señoras Sofía Iglesias e Irene Morales dieron las bases. Consideran que con el uso de circulares podríamos ir avanzando en la habilitación de alianzas público privadas, alquiler de espacios, etc.

Sugiere que se podría hacer un conversatorio con las jefaturas del Museo Nacional, para la sensibilización del tema, y el uso de las circulares para que quede bien definido. Recomienda esperar la publicación del Reglamento.

La Sra. Dora María Sequeira considera que sí es conveniente esperar a la publicación del Reglamento, pero que es importante que la Junta Administrativa se pronuncie antes de terminar su periodo, para sensibilizar al personal de la institución, sobre la gran oportunidad que tienen aquí.

ARTÍCULO XIII: Correspondencia

1. Oficio PM-2022-O-011, 12 febrero 2022, Informe final de gestión por motivo de jubilación, Sra. Mariela Bermúdez Mora

2. Nota suscrita por funcionarios del Depto. de Proyección Museológica, 15 diciembre 2021, recibida el 17 de febrero 2022, solicitando ser tomados en cuenta en el proceso de selección de la jefatura, y hacer una valoración objetiva del periodo de prueba

3. Circular MCJ-GIRH-327-2022, 16 de febrero 2022, de funcionarias de Recursos Humanos del MCJ, sobre estímulos de productividad establecidos en la gestión de evaluación y desempeño

4. Oficios de la Junta Administrativa:

JA-2022-O-013, 21 febrero 2022, a la Contraloría General de la República, se comunica enlace con la Auditoría Interna, para aplicación de instrumento del proceso de fiscalización sobre el nuevo modelo de gestión de compra pública: Sr. Carlos Díaz Coto, analista de la Proveeduría Institucional

Anexos:

Oficio DFOE-CAP-0235 (N°2118), 09 febrero 2022, de la Licda. Jessica Viquez Alvarado, gerente de Área de Fiscalización, con solicitud de enlace

Oficio AI-2022-O-13, 18 de febrero 2022, Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno, sobre estudio de la Auditoría relativo al Nuevo Modelo de Gestión De Compra Pública, y enlace con la Auditoría

JA-2022-O-014, 21 febrero 2022, a la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora de la Asesoría Jurídica, traslado de notificación del Tribunal Contencioso Administrativo, sobre recurso presentado por la empresa Distribuidora La Florida S. A., relativo a los recursos del Timbre de Educación y Cultura

5. Publicación del Reglamento para la gestión, protección y conservación del patrimonio cultural subacuático. La Gaceta N° 33, viernes 18 de febrero 2022

La Sra. Ana Cecilia Arias agrega que hubiese querido que la Sra. Bermúdez se retirara de la institución contenta con la Junta Administrativa. No fue así y no tiene sentido. Sin embargo, el trabajo de doña Mariela fue muy comprometido por muchos años, solicita que esto conste en actas. Le hubiera gustado despedirla invitándola a una sesión de Junta, pero las condiciones no se dieron.

De la solicitud de los funcionarios del Depto. de Proyección Museológica, no es posible la participación del equipo en el proceso de contratación de un nuevo jefe como lo solicitan. La Sra. Rocío Fernández comenta que la Sra. Wendy Segura, encargada de Prensa, solicitó una reunión con el personal del departamento, la cual atendió el lunes anterior, y les explicó que todo está normado y no había posibilidad de atender lo que pedían. Les recomendó lo siguiente:

1. Promover un documento con el perfil del líder que puede ser recibido y considerado cuando se haga la convocatoria
2. Que coordinen reuniones con la oficina de Planificación Institucional, para conocer la tendencia de trabajar por procesos. Que se visualicen los procesos y se lleven a cabo, y que participen en estos procesos. Puede ser un insumo que les dé un norte y que puedan tener una reflexión interna en el departamento, con el acompañamiento de la Planificadora María José Chinchilla. Ellos saben que lo que solicitan no es factible, pero la Dirección abrió un espacio para una reflexión interna colegiada sobre el liderazgo requerido en el Depto. de Proyección Museológica.

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta que se recibió una notificación del Tribunal Contencioso Administrativo. La empresa La Florida S. A., interpuso una acción judicial por recursos recibido por el Museo Nacional, correspondientes al Timbre de Educación y Cultura. El proceso está siendo atendido por la asesoría jurídica institucional.

Se da por recibida la correspondencia.

La Sra. Ana Cecilia Arias comparte sobre las labores atendidas en el período de dirección interina, por motivo de las vacaciones de doña Rocío Fernández. Posteriormente evaluará las acciones realizadas, todo el trabajo se atendió al día. Tuvimos la oportunidad de iniciar el proceso de entrevistas para un puesto muy importante. La jefatura de la oficina de Recursos Humanos. No tenemos claridad del por qué se suspendió el proceso de entrevistas. Tenemos un formulario hecho por la Sra. Xinia Arroyo, de la oficina de Recursos Humanos de la institución.

La Sra. Rocío Fernández agrega que el Ministerio de Cultura y Juventud desconvocó porque no tenían la matriz que se está utilizando para el proceso de selección de puestos. Se notificó al enlace que ya hay matriz, por lo que en cualquier momento se convoca de nuevo.

Se agradece la participación de las y los Directores. No teniendo otros asuntos pendientes que atender, se da por terminada la sesión ordinaria N° 1406, al ser las 11:59 minutos de la mañana.

Sra. Ana Cecilia Arias Quirós

Presidenta

Sra. Betsy Murillo Pacheco

Secretaria